

# EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.  
Distribución y Venta de Energía Eléctrica, Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar, Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.  
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA  
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1  
**BOLETA ELECTRONICA**  
N° 000040341371

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual: 20/03/2014 Fecha de emisión: 25/03/2014  
Fecha lectura anterior: 19/02/2014

### DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
10037340	Cliente	ESTIMADA	ESTIMADA	1,000	0,000

### DATOS DE FACTURACION

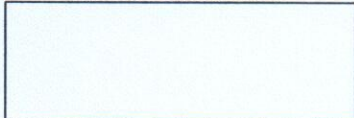
Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,860	1.151
** Cargo por energía base	1,000	0,000	0
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,189	170
** Energía Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	1,000	0,000	0
Interes por mora	1,000	5,951	6
Sencillo Anterior			17
Sencillo Actual			-44

### DATOS PARA EL CLIENTE

**N° Cliente 4106651**

Número de Suministro	4119108
Tarifa	BT1 - EMELECTRI
Límite de Invierno	00000000
Período de facturación	Mensual
Subestación primaria	QUELENTARO
Potencia conectada	0
Recargo por distancia	0,00
Multa bajo factor de potencia	0,000
Fecha Máx. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	EM-085
Consumo de referencia	45
Grupo de Consumo	GCE

### DATOS DE SU CONSUMO ANUAL



MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC ENE FEB MAR

MONTO ULTIMO PAGO : \$ 1.400 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES	\$	1.300
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.300</b>



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES  
**\$ 1.300**

TALON EMELECTRIC

41066511210000000013000014

TALON EMELECTRIC

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES  
**\$ 1.300**

000016

044106651411910

## Límite de invierno

Desde el primero de abril

### ¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

### ¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 1T/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Tarifa	BT1
Grupo de Consumo	GCE
Período de facturación	Mensual
Fecha límite modificación de tarifa	31/03/2014
Fecha de vencimiento	09/04/2014
<b>Límite de Invierno</b>	<b>350 kWh (30 días)</b>

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

[www.emelectric.cl](http://www.emelectric.cl)  
[www.emetal.cl](http://www.emetal.cl)



### CONSULTAS

LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.  
**600 600 6700**

### EMERGENCIAS

LUN. A DOM. LAS 24 HRS.  
**600 600 2233**